

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 25/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2021 00163	ACCIONES POPULARES (R)	GERARDO - HERRERA	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MANIZALES	Sentencia de 1º instancia	24/01/2022	
170013103004 2021 00251	Verbal (Oralidad)	RAMON ARQUIDIO - AGUDELO MONTOYA	NN	Auto admite demanda	24/01/2022	
170013103004 2022 00010	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/01/2022	
170013103004 2022 00010	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NN	Auto decreta medida cautelar	24/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **517a61dacb491028f59201b387bf8967359cbc84490cccfd9279f6ba781c282**

Documento generado en 24/01/2022 04:51:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>